



SMC-RB-007-2018

Lima, 15 de marzo de 2018

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar las siguientes fijaciones respecto de las operaciones que a continuación se indican, las mismas que han sido confirmadas el día de hoy por nuestros compradores:

- Venta de 17,151.000 onzas de Plata a US\$ 16.52 por onza.
- Venta de 38.000 Onzas de Oro a US\$ 1,321.050 por Onza.
- Venta de 259.000 TM de Plomo a US\$ 2,395.000 por TM.

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA
Representante Bursátil